



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA 209-2018-MPMC-J/A

Juanjuí, 24 de abril del 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES-  
JUANJUI**



**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 13-2018-MPMC-J/A, de fecha 09 de enero del 2018, proveniente del despacho de alcaldía, en la cual se DESIGNA al CPC JOSÉ ULISES SAAVEDRA GÓMEZ, en las funciones del cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas por encontrarse vigente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo precisa el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por el artículo único de la Ley 30305, Ley de reforma de la Constitución Política del Perú: *“Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”*; concordante con el artículo I, que precisa: *“Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”*, y II del Título Preliminar, que precisa: *“Los órganos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias”*; de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, por consiguiente estas facultades a ejercer son actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.





“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto, al documento del visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN del CPC. JOSÉ ULISES SAAVEDRA GÓMEZ en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, a partir del 24 de abril del 2018, exonerándole del plazo de Ley y dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** DEJAR sin efecto a partir de la fecha el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 13-2018-MPMC-J/A, de fecha 09 de enero del 2018.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR el cumplimiento de la Presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**Artículo Cuarto.-** NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**

Municipalidad Provincial  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
Juanjui Región San Martín Perú  
José Pérez Silva  
Alcalde  
DNI: 01048262